



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°1528
DE 9 DE MAYO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1ª N°2401 /

LAS CONDES, 17 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1528 de 9 de mayo de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de **Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes**;
4. La resolución de 7 de julio de 2025, de la Fiscal Bárbara Carvajal Madariaga;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1528 de 9 de mayo de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal Bárbara Carvajal Madariaga, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dir. Asesoría Jurídica
- Fiscal

cla

